



Consorcio Agrupación nº 1

CONSORCIO AGRUPACIÓN NÚMERO 1 DE HUESCA

Adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huesca, Naturalmente Social Recikla y el Consorcio Agrupación Nº 1 Huesca para la recogida y recuperación de aceite doméstico en la Ciudad de Huesca, suscrito el 10 de junio de 2016

Con fecha 10 de junio de 2016 las partes mencionadas suscribieron un convenio para la recogida y recuperación de aceite doméstico en la ciudad de Huesca.

El convenio finaliza el 10 de junio de 2020 y habiendo solicitado la prórroga del mismo, tal y como se contempla en su cláusula cuarta, la Alcaldía, por Decreto 2782/2020, ha acordado la prórroga en los siguientes términos:

*“**PRIMERO.-** Prorrogar por un plazo de CUATRO AÑOS el Convenio de Colaboración existente para la recogida y recuperación de aceite doméstico en la ciudad de Huesca, hasta el 10 de junio de 2024.*

*“**SEGUNDO.-** Incluir una adenda en la prórroga, donde NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA, se comprometa a recoger y recuperar el aceite de los posibles contenedores que el Ayuntamiento de Huesca pudiera colocar durante los cuatro años de prórroga del convenio, dentro de la ciudad de Huesca, con la colaboración del Consorcio para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Agrupación nº 1 de Huesca.*

Dicha condición deberá ser aceptada expresamente por NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA.”